



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cinco de marzo de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Grado y Posgrado

05.16. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del presupuesto de gasto aprobado en junio de 2018 con la inclusión del pago a los tres tutores de apoyo a la gestión de los TFM del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a seis de marzo de dos mil diecinueve.

MEMORIA EXPLICATIVA

La gestión de la matrícula del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas exige un proceso complejo donde es necesario conjugar diferentes variables como las especialidades, la asignación de Centros Asociados, la admisión por expediente académico, etc.

En el curso académico 2018/2019 el resultado de dicho proceso ha sido una sobrematriculación en algunas especialidades, lo que ha provocado una sobrecarga adicional de trabajo en los equipos docentes; y en especial en lo que atañe a la tutorización de la asignatura de Trabajo Fin de Máster (TFM).

Por todo lo expuesto, se hace necesario aprobar una asignación económica complementaria a tres profesores tutores de refuerzo, por un importe de 1.000 € a cada uno de ellos por curso completo.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente memoria en Madrid, a 21 de febrero de 2019.